MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: *OBRAS DE COLOCACIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR, PARA LA REFORMA Y ADECUACION DEL CENTRO DE SALUD ANDRES MELLADO.*

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo del Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad para acometer la reforma y adecuación del Centro de Salud Andrés Mellado en Madrid.

Las actuaciones a acometer tienen como objetivo mejorar el aprovechamiento del edificio actual para su adecuación como Centro de Atención Primaria, para lo cual se dispondrán ocho nuevas consultas de medicina general, siete de enfermería, una sala de extracciones y curas, una consulta de pediatría, sala de ecografía, así como los servicios de almacenamiento, cuartos de limpieza y aseos.

Entre las obras a realizar es preciso acometer la ejecución de la carpintería exterior que es el objeto de contratación del presente expediente.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por Procedimiento Abierto Simplificado.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

No es factible la división en lotes ya que dificultaría la correcta ejecución del contrato, pues todo el material de la carpintería exterior ha de ser homogéneo y uniforme.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. A continuación se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
124,38	m2	**VENTANA CARP.METÁLICA ABAT.HORIZ.ESMALT.** Ventana nueva, imitando la perfilería y divisiones de las existentes en fachada, con perfiles PDS de Perfisa o similar metálicos, con apertura de eje horizontal basculante, basculando la zona mitad inferior, y con fijo en la superior, según detalle en memoria de carpintería, esmaltados al horno en RAL a elegir por TRAGSA; con herrajes de colgar y seguridad con doble brazo retenedor articulado, patillas para anclaje i/corte, preparación y soldadura de perfiles en taller, ajuste y montaje en obra. Instalada, para acristalamiento (no se incluye acristalamiento) con cámara de 28 a 38mm, sellado con poliuretano y ajuste con tornillería, limpieza, incluso con p.p. de remates y medios auxiliares.	404,62	50.326,64
21,97	m2	**VENTANA CARP.METÁLICA ABAT.OSCILO.ESMALT.** Ventana nueva, imitando la perfilería de las existentes en fachada, con perfiles PDS de Perfisa o similar metálicos, con apertura abatible oscilobatiente de 2 hojas, según detalle en memoria de carpintería, esmaltados al horno en RAL a elegir por TRAGSA; con herrajes de colgar y seguridad con doble brazo retenedor articulado, patillas para anclaje i/corte, preparación y soldadura de perfiles en taller, ajuste y montaje en obra. Instalada, para acristalamiento con cámara de 28 a 38mm, sellado con poliuretano y ajuste con tornillería, limpieza, incluso con p.p. de remates y medios auxiliares.	415,22	9.122,38
3,28	m2	**CELOSÍA FIJA LAMAS CHAPA GAL.** Celosía fija de lamas fijas de acero galvanizado, con plegadura sencilla en los bordes, incluso soportes del mismo material, premarco de aluminio con patillas para anclaje a los paramentos, elaborada en taller y montaje en obra.	130,95	429,52

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
5,00	ud	**PUERTA CHAPA LISA 90x200 P.EPOXI** Puerta de chapa lisa de 1 hoja de 90x200 cm., realizada con doble chapa de acero galvanizado de 1 mm. de espesor y panel intermedio, rigidizadores con perfiles de acero conformado en frío, herrajes de colgar, cerradura con manillón de nylon, cerco de perfil de acero conformado en frío con garras para recibir a la obra, acabado con capa de pintura epoxi polimerizada al horno, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra. (Sin incluir recibido de albañilería).	233,42	1.167,10
2,00	ud	**PUERTA CHAPA LISA 80x200 P.EPOXI** Puerta de chapa lisa de 1 hoja de 80x200 cm., realizada con doble chapa de acero galvanizado de 1 mm. de espesor y panel intermedio, rigidizadores con perfiles de acero conformado en frío, herrajes de colgar, cerradura con manillón de nylon, cerco de perfil de acero conformado en frío con garras para recibir a la obra, acabado con capa de pintura epoxi polimerizada al horno, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra. (Sin incluir recibido de albañilería).	218,27	436,54
4,16	m2	**PUERTA TUBO ACERO CHAPA P.EPOXI** Puerta abatible de dos hojas formada por cerco y bastidor de hoja con tubos huecos de acero laminado en frío de 60x40x2 mm. y con doble chapa de acero galvanizado de 1 mm. de espesor y panel intermedio, rigidizadores con perfiles de acero conformado en frío, patillas para recibido, herrajes de colgar y seguridad, cerradura y manivela a dos caras, acabado con capa de pintura epoxi polimerizada al horno, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra.	144,43	600,83
1,00	ud	**CIERRE ANTIPÁNICO PUERTA 1 H. UN PUNTO** Cierre antipánico, para puerta cortafuegos de una hoja, un punto de fijación. Medida la unidad instalada.	155,02	155,02

Nº Uds.	*Ud.*	*Descripción*	*Precio unitario (sin IVA)*	*IMPORTE TOTAL (sin IVA)*
1,00	**ud**	**CIERRE ANTIPÁNICO PUERTA 2 H.** Cierre antipánico, para puerta cortafuegos de dos hojas. Medida la unidad instalada.	344,97	344,97
9,00	**m2**	**RESTAURACIÓN MECÁNICA ELEMENTOS METÁLICOS** Restauración de barandilla/puerta metálica, comprendiendo: reparaciones mecánicas consistentes en la revisión y sustitución si fuera preciso de los elementos no recuperables de pletina de marco, rigidizadores, varillas de sostén, balaustres, ajuste de la remachería, enderezado de elementos y peinazos, revisión de troqueles, revisión de las garras de anclaje, si están sueltas soldar o remachar preferentemente, limpieza general y decapado de pinturas mecánicamente o con decapantes genéricos adecuados al tipo de pintura, eliminación de óxidos mediante desoxidante tipo verseno derivado del ácido EDTA, sosa cáustica o ácido oxálico, y mecánicamente con cepillos metálicos, incluso lijado, limpieza de uniones con chorro de aire a presión, sustitución de pasamanos, listo para pintar o barnizar con barniz semiseco mate (pintura o barniz no incluido), aporte de acero o pletinas puceladas, cortes, maquinaria auxiliar y pequeño material.	71,06	639,54
32,00	m2	**CELOSÍA ALUM.+PANTALLA ACUST.** Celosía de lamas de aluminio extrusionado lacado en blanco, y pantalla acústica con panel rígido acústico absorbente de lana mineral de 60mm, con estructura fija galvanizada y lacada con secado al horno, para colocar en máquinas de cubierta, fijadas mecánicamente a la bancada de apoyo, Incluido montaje. Totalmente terminada.	119,39	3.820,48
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA)				67.043,02

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 14.079,03 €

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	67.043,02 €
IVA	14.079,03 €
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	81.122,05 €

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa:

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
   a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo C (Edificaciones), Subgrupo 9 (carpintería metálica), Categoría 1. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

      Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

      Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

   b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

2. Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla.

Solvencia Económica y Financiera

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a OCHENTA MIL EUROS (80.000,00 €).

Solvencia técnica

- Relación de obras similares (correspondientes a los mismos CPV) ejecutadas en los últimos cinco años que incluya al menos tres actuaciones cuyo importe sea igual o superior al valor estimado del contrato, avalada por certificados de buena ejecución. Los certificados deberán indicar el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios siguientes:

- **Precio (90%)**: Se otorgarán **noventa (90) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}}\right]$$

Siendo $\boldsymbol{P_x}$ la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $\boldsymbol{P_{max}}$ la puntuación máxima, $\boldsymbol{O_x}$ el importe de la oferta del licitador, y $\boldsymbol{O_{mb}}$ el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de ejecución (10%):** se otorgarán hasta un total de **diez (10) puntos** a la oferta que presente un menor plazo de realización de los trabajos, para lo cual deberán indicar el plazo de ejecución en días naturales desde la firma del acta de replanteo. La oferta que presente un menor plazo de ejecución recibirá 10 puntos. El resto de ofertas se valorarán de manera proporcional al plazo ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot \left({}^{s}/_{t}\right)$$

Siendo **M =** puntuación obtenida por la oferta valorada, $\mathbf{M_{max}}$ la puntuación máxima, **s =** menor plazo de ejecución de todos los incluidos en las ofertas recibidas y **t =** plazo de ejecución incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren plazo recibirán cero puntos.

Se emplea por un lado, una fórmula proporcional para evaluar el criterio económico y por otro, dada la urgencia existente para la realización de los trabajos objeto de contratación, se valora la reducción del plazo de los trabajos.

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de reducir los residuos generados y hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados, la empresa adjudicataria deberá elaborar un manual de buenas prácticas ambientales que deberá ser conocido por todos los trabajadores que intervengan en la obra.

23 de noviembre de 2018